



Lineamientos del convenio de colaboración a ser suscrito entre club de playa y restaurantes de POCNA Tulum, representada en este acto por Jesús Vega, y como representante de Max Properties, Alejandro Patiño.

Por este medio, se autoriza a los clientes de Max Properties, obtener uno de los siguientes dos beneficios al acudir a consumir alimentos y bebidas dentro de cualquiera de los 4 restaurantes de POCNA, Kogure, Ramón, Berna y Cleo, en el interior y en el beach club.

1. Bebida de cortesía, que puede ser Margarita o Mezcalita.
2. 10% de descuento en su consumo total

El staff de Max Properties tendrá derecho igualmente a un 20% de descuento en su consumo.

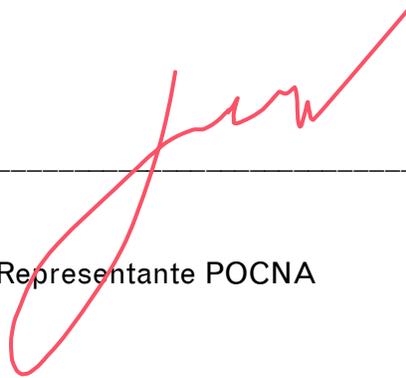
El estacionamiento tanto para clientes y staff de Max Properties será gratuito, siempre y cuando no sea temporada alta.

Notas importantes:

Los beneficios anteriormente citados tienen una vigencia de un año a partir del día 2 de mayo de 2023 y podrán ser renovables en caso de autorización del establecimiento.

Para acceder a los beneficios deberán hacer reservación con los encargados de sucursal por medio del chat de POCNA siguiendo el formato indicado e identificándose al llegar al establecimiento a consumir.

Los beneficios aquí mencionados no podrán ser negociados ni transferidos a terceros.



Representante POCNA



Representante Max Properties

Fecha: 02 de Mayo de 2023